



MENDOZA, **26 de julio de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 23137/22 caratulado: "*s/Baja por Fallecimiento del Sr. Héctor Andrés SOSA TALLEI - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que el agente SOSA TALLEI revistaba en esta Unidad Académica en el cargo de Categoría 4 – efectivo - Agrupamiento Administrativo.

Que se acompañan en las presentes actuaciones las certificaciones laborales de dicho agente en esta Casa de Estudios.

Por y conforme a las facultades otorgadas al Decanato en el marco de la ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Dar de baja por fallecimiento, a partir del SEIS (6) de junio de 2022, al Sr. Héctor Andrés SOSA TALLEI (Legajo N° 21.237- CUIL N° 20-17084028-4) en el cargo Categoría 4 – efectivo - del Agrupamiento Administrativo, con el que cumplía funciones en la Secretaría Académica de esta Facultad; según Resolución N° 1751/2018-R.

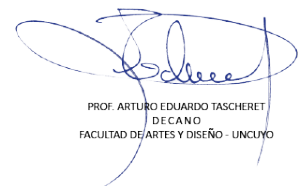
ARTÍCULO 2º.-La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N.º 318



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO